

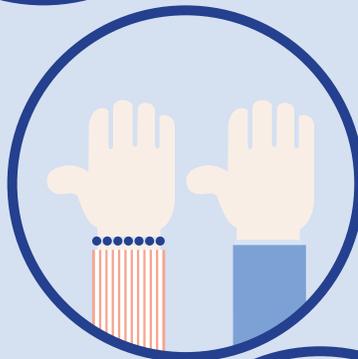


USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



INSTITUTO SALVADOREÑO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

iaip Instituto de Acceso
a la Información Pública



RELATORÍA
FORO
INTERNACIONAL
BUENAS PRÁCTICAS
EN TRANSPARENCIA
MUNICIPAL

24, 25 Y 26 DE JULIO 2018

SAN MIGUEL, SAN SALVADOR Y AHUACHAPÁN

RELATORÍA | FORO INTERNACIONAL
BUENAS PRÁCTICAS EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL

24, 25 Y 26 DE JULIO 2018
SAN MIGUEL, SAN SALVADOR Y AHUACHAPÁN

ÍNDICE

Presentación	6
Introducción	8
I. RESUMEN	12
II. CONFERENCIAS INTERNACIONALES	20
2.1 El derecho de acceso a la información pública como herramienta para mejorar la vida de las personas	20
2.2 La transparencia como herramienta para mejorar la rendición de cuentas y la apertura a la participación y contraloría ciudadana	24
III. BUENAS PRÁCTICAS EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL	32
3.1 Experiencia de la Municipalidad de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán. Categoría de acceso a la información pública.	33
3.2 Experiencia de la Municipalidad de Santiago de María, departamento de Usulután. Categoría de acceso a la información pública.	35
3.3 Experiencia de la Municipalidad de San Dionisio, departamento de Usulután. Categoría de gestión documental y archivos.	36
3.4 Experiencia de la Municipalidad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. Categoría de gestión documental y archivos.	38
3.5 Experiencia de la Municipalidad de Guazapa, departamento de San Salvador. Categoría de rendición de cuentas.	40
3.6 Experiencia de la Municipalidad de Panchimalco, departamento de San Salvador. Categoría de acceso a la información pública.	42
3.7 Experiencia de la Municipalidad de Colón, departamento de La Libertad. Categoría de gestión documental y archivos.	43

3.8 Experiencia de la Municipalidad de Santa Ana, departamento de Santa Ana. Categoría de participación ciudadana.	45
3.9 Experiencia de la Municipalidad de Sonsonate, departamento de Sonsonate. Categoría de gestión documental y archivos.	46
IV. BUENAS PRÁCTICAS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	50
4.1 Experiencia de FUNDE/ALAC	50
4.2 Experiencia de TRACODA	51
4.3 Experiencia de FUNDAMUNI	53
4.4 Experiencia de FUNDAUNGO	54
4.5 Experiencia de ISD	56
V. RESULTADOS DEL DIÁLOGO ENTRE ACTORES LOCALES	60
VI. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS	72
CUADROS	
Cuadro 1. Nueve municipalidades seleccionadas por categorías en las que concursaron	32
Cuadro 2. Detalle de incentivos entregados a las nueve municipalidades seleccionadas	72
ANEXOS	
Anexo 1 Agenda del evento	73
Anexo 2 Hoja de vida de ponentes internacionales	74
Anexo 3 Mensajes de las instituciones	76
Anexo 4 Acrónimos y siglas	79

PRESENTACIÓN

Desde 2016, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del Proyecto Pro Integridad Pública, así como el Tribunal de Ética Gubernamental y dieciséis municipalidades del país, impulsan acciones para mejorar la transparencia, el acceso a la información pública, la ética pública y la rendición de cuentas, como condiciones básicas para una efectiva participación ciudadana en el fortalecimiento de las municipalidades y el mejoramiento de la democracia y el Estado de Derecho.

Es por ello que, en el nivel local, se han desarrollado diferentes acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades para atender los mandatos de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y de la Ley de Ética Gubernamental, entre otras normativas y estándares. Además, se han desarrollado acciones para promover su apertura para la interacción con la ciudadanía, mediante la generación de mecanismos de transparencia y espacios para la rendición de cuentas y participación ciudadana, permitiendo así a la ciudadanía el segui-

miento y contraloría de la actividad pública municipal.

El Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP) es un derecho fundamental reconocido por la jurisprudencia constitucional y anclado al derecho de libertad de expresión consagrado en el art. 6 de la Constitución. Está contemplado en tratados internacionales, el Código Municipal y en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). A pesar de ello, no está posicionado en la mente de las personas como uno de los principales derechos. Esto hace necesario realizar esfuerzos para mejorar la comprensión de los usos y beneficios que su ejercicio representa para la ciudadanía.

Con el propósito de abordar ese “derecho llave”, compartir experiencias positivas y avances en materia de transparencia y acceso a la información pública en el nivel local y latinoamericano, así como generar un diálogo e interacción en torno a estos temas, el IAIP y el ISDEM, con el apoyo de USAID a través del Proyecto Pro Integridad Pública, organizaron el Foro Internacional Buenas Prácticas en Transparencia Municipal.

Con esta iniciativa se aspiró a fortalecer la relación entre las entidades

organizadoras, las municipalidades, las organizaciones de la sociedad civil presentes en los territorios y la ciudadanía. A su vez se pretendió recoger y mostrar las posibilidades que surgen de la colaboración y aprendizaje mutuo entre actores de distinta naturaleza, para mejorar las condiciones de gobernabilidad, las posibilidades de co-creación de políticas públicas y la mejora colectiva de las condiciones para la implementación del derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el ni-

vel de gobierno más cercano a la ciudadanía: el gobierno local.

Agradecemos a todas las personas e instituciones que participaron en la organización y desarrollo del Foro Internacional Buenas Prácticas en Transparencia Municipal y en la elaboración de esta relatoría, así como al equipo técnico que lo hizo posible. Esperamos que este documento sea de utilidad y ofrezca incentivos a otras municipalidades salvadoreñas para continuar en el camino hacia el fortalecimiento de gobiernos locales abiertos y transparentes.



Fuente: ISDEM.

INTRODUCCIÓN

El Foro Internacional Buenas Prácticas en Transparencia Municipal se desarrolló con el objetivo de generar un espacio de reflexión entre el IAIP, el ISDEM, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil para fomentar el derecho de acceso a la información y la transparencia a escala municipal; así como para divulgar las buenas prácticas adoptadas por gobiernos locales de El Salvador, para que nuevas municipalidades se motiven a replicarlas.

También buscó dar a conocer la existencia de experiencias exitosas en el contexto latinoamericano, que consideran la transparencia y el acceso a la información pública como elementos dinamizadores para la generación de administraciones públicas más abiertas, eficientes, modernas y sensibles a las expectativas ciudadanas.

El evento se celebró en tres regiones del país (oriental, central y occidental), en las ciudades de San Miguel, San Salvador y Ataco, los días 24, 25 y 26 de julio de 2018, respectivamente. Durante los tres días en que se desarrolló el Foro, participaron más de 450 personas, entre nacionales e internacionales, incluyendo servidores de instituciones públicas y autoridades municipales de El Salvador, Costa Rica y Colombia, tales como:

alcaldes, alcaldesas, integrantes de concejos municipales, oficiales de información y oficiales de gestión documental y archivos. También asistieron representantes de instituciones privadas y públicas, como el IAIP, ISDEM, USAID y del Proyecto de USAID Pro Integridad Pública, entre otros.

Por parte de la sociedad civil acudieron miembros de asociaciones comunales, representantes de Transparencia-Contraloría Social-Datos Abiertos (TRACODA), la Fundación Nacional para el Desarrollo/Centro de Asesoría Legal Anticorrupción de El Salvador (FUNDE/ALAC), la Fundación de Apoyo a Municipios de El Salvador (FUNDAMUNI), Iniciativa Social para la Democracia (ISD) y la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), por citar algunos.

Este documento contempla varios apartados, incluyendo un resumen de las actividades desarrolladas durante los tres días. Luego presenta las dos experiencias internacionales en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública a escala municipal que se dieron a conocer: la experiencia de la Alcaldía Municipal de Pasto, capital de Nariño, Colombia; y la de la Municipalidad de Montes de Oca, Costa Rica.

Posteriormente, recoge las buenas prácticas locales en materia de transparencia y acceso a la información pública de nueve municipalidades del país, seleccionadas a partir de un concurso promovido a nivel nacional; así como las de cinco organizaciones de la sociedad civil destacadas en esta temática, que fueron presentadas durante los tres días en que se desarrolló el Foro.

A continuación, ofrece una síntesis de las mesas de diálogo sostenidas durante los tres días entre actores de la sociedad civil y funcionarios y funcionarias municipales; las cuales se desarrollaron con la facilitación de miembros del IAIP, el ISDEM y el

Proyecto de USAID Pro Integridad Pública.

La última sección contiene el detalle de la entrega de reconocimientos a las nueve municipalidades que fueron seleccionadas por sus buenas prácticas en las categorías de: acceso a la información pública, gestión documental y archivos, participación ciudadana y rendición de cuentas.

El documento incluye un apartado de anexos, que contiene la agenda del evento, la reseña curricular de los dos invitados internacionales y los mensajes impartidos por los representantes de las entidades organizadoras al inicio del Foro.



Fuente: ISDEM.





RESUMEN

I. RESUMEN

Este apartado contempla una síntesis de lo acontecido durante los tres días en que se realizó el Foro Internacional en tres regiones del país, es decir, un extracto de dos ponencias internacionales, un compendio de nueve experiencias locales de éxito y cinco buenas prácticas de organizaciones de la sociedad civil; también incluye la esencia del diálogo entre municipalidades y organizaciones de la sociedad civil y una mención de la entrega de reconocimientos a las municipalidades seleccionadas por sus buenas prácticas.

Las participaciones internacionales estuvieron a cargo de Pedro Vicente Obando Ordóñez, alcalde municipal de la ciudad de Pasto-Nariño, Colombia, quien desarrolló “El derecho de acceso a la información pública como herramienta para mejorar la vida de las personas”; y a cargo de Diana Sofía Posada, vicealcaldesa primera de Montes de Oca, Costa Rica, quien abordó “La transparencia como herramienta para mejorar la rendición de cuentas y la apertura a la participación y contraloría ciudadana”, ambos desde la experiencia concreta de sus municipalidades.

El alcalde de Pasto destacó la importancia de contar con un gobierno abierto, transparente, participativo y respetuoso de los derechos humanos. El acceso a la información pública es un derecho y una condición esencial para elegir y desarrollar proyectos de vida. Reconoció la información como un bien de todas las personas y consideró la transparencia como el punto central en el ejercicio del gobierno local. La rendición de cuentas y la contraloría social son claves para la democracia local y para la vida de las personas.

La vice alcaldesa de Montes de Oca acotó que la transparencia es un valor y cobra vida a través de la rendición de cuentas y el acceso a la información, aspectos que van de la mano y que se consideran herramientas fundamentales para mejorar la gestión pública. Las prácticas de gobierno abierto en las municipalidades son claves en la prevención de la lucha contra la corrupción. Destacó que la participación ciudadana es fundamental en todos los procesos, ya que es un derecho y deber en el marco de la democracia.

Nueve municipalidades del país, tres de cada región, presentaron buenas prácticas locales. En la categoría de acceso a la información pública se divulgaron las



Fuente: ISDEM.

experiencias de Cojutepeque, Santiago de María y Panchimalco; en la categoría de gestión documental y archivos, San Dionisio, Antiguo Cuscatlán, Colón y Sonsonate; en la de rendición de cuentas, Guazapa; y en participación ciudadana, Santa Ana.

La Municipalidad de Cojutepeque mostró cómo ha actualizado y publicado la información oficiosa en el Portal de Transparencia, de acuerdo a los lineamientos del IAIP, y se ha esforzado en brindar información oficiosa a la ciudadanía, tal como lo establece la LAIP. En la actualidad, la UAIP de la Municipalidad funciona en un área accesible a la ciudadanía y brinda información de calidad a las personas, gracias a las capacitaciones recibidas.

La Municipalidad de Santiago de María presentó sus avances en la publicación de la información oficiosa en el Portal de Transparencia de Gobierno Abierto. El proceso logró sensibilizar a las jefaturas de la municipalidad sobre el DAIP y, como valor agregado, se impartieron capacitaciones sobre ese derecho a líderes comunales y estudiantes.

La Municipalidad de Panchimalco explicó cómo ha trabajado en la normalización de los procedimientos internos de la UAIP y en la correcta aplicación del *Manual de Procedimientos para el Acceso a la Información Pública* y el *Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la Información Pública*. Este esfuerzo se realizó con el apoyo de las autoridades municipales y gracias a la formación recibida.

En la categoría de gestión documental y archivos, la Municipalidad de San Dionisio mostró cómo adecuó el Archivo Central e institucionalizó el sistema de gestión documental, con la creación de normativas en gestión documental y con el plan de capacitación para los archivos de gestión. Además, creó una nueva forma de organizar y resguardar los documentos. Actualmente, el archivo central está ordenado, es funcional y responde a las necesidades de la ciudadanía.

La Municipalidad de Antiguo Cuscatlán enseñó la implementación de el *Manual de Gestión de Riesgo para el Archivo Central*, el cual permitió crear y mantener un adecuado depósito documental que cumple con las normas de conservación de documentos y de seguridad ocupacional, a través de un plan integral de gestión de riesgo. La práctica ha beneficiado a la ciudadanía y a la institución municipal al hacer más eficientes los procesos relacionados con el resguardo y manejo de la información pública.

La Municipalidad de Colón trabajó en la adecuación del Archivo Central y en la normalización de las transferencias documentales. También aprobó la implementación de un manual para la creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, el cual posibilitó contar con un sistema de gestión eficiente y adecuado, que ha definido los roles de los funcionarios y las funcionarias municipales.

La Municipalidad de Sonsonate explicó el proceso de descripción documental de los archivos de gestión y la organización, conservación y acceso a la información en el Archivo Central. La práctica se concretó con la colaboración de todas las unidades productoras de información de la institución, en conjunto con la Unidad de Gestión Documental y Archivos. La experiencia facilitó la consulta directa de los usuarios en el Archivo Central, entre otros.

En la categoría de rendición de cuentas, la Municipalidad de Guazapa presentó el primer informe de rendición de cuentas, el cual implicó un empoderamiento de parte de la ciudadanía. El informe fue presentado por el Concejo Municipal

en pleno, en un lugar neutral y accesible. Al final del evento se pidió una evaluación a la ciudadanía de la gestión municipal. Este ejercicio posibilitó que las personas participaran y se informaran sobre el trabajo municipal.

En la categoría de participación ciudadana, la Municipalidad de Santa Ana abrió el Centro de Denuncias y Quejas o “Línea Ciudadana”, para que las personas puedan denunciar un acto de corrupción o exponer de forma confidencial cuando no están recibiendo los servicios municipales, así como otros casos de interés público. “Línea Ciudadana” es un canal de comunicación entre la municipalidad y la ciudadanía y brinda atención a través de llamadas, correo electrónico y chat institucional.

Por otra parte, cinco organizaciones de la sociedad civil: FUNDE/ALAC, TRACODA, FUNDAMUNI, FUNDAUNGO e ISD también presentaron sus buenas prácticas en participación ciudadana, contraloría social, transparencia y datos abiertos.

FUNDE/ALAC brinda asesoría legal a la ciudadanía sobre el acceso a la información pública y el derecho de denuncia, la LAIP y otros instrumentos jurídicos durante las visitas a los parques de algunos municipios o en las casas comunales. También da atención a las personas en kioscos móviles e imparte charlas a grupos específicos. Esto ha generado un empoderamiento de la sociedad civil en esos temas.

TRACODA, por su parte, organizó la Escuela de Transparencia en San Miguel. La primera escuela fue conformada por jóvenes de Morazán, La Unión y San Miguel, que han sido dotados de herramientas para que puedan ejercer sus derechos. Actualmente esos jóvenes están empoderados en transparencia, contraloría social y datos abiertos. Esas acciones las realizan en alianza con otras organizaciones de la sociedad civil. Está en proceso la apertura de dos escuelas más.

FUNDAMUNI trabajó con estructuras ciudadanas y de liderazgo en quince municipios del país, a quienes capacitaron en el marco legal del acceso a la información pública y la transparencia. Las personas capacitadas pudieron comprender los procesos burocráticos que las funcionarias y los funcionarios públicos desarrollan y aprendieron a hacer ejercicios de contraloría y a socializar los resultados de los informes con las instituciones involucradas.

FUNDAUNGO, por su parte, desarrolló iniciativas de formación a jóvenes de 9º grado y bachillerato, a través de certámenes. En el III Certamen se incorporó el



Fuente: ISDEM.

Título IX del Código Municipal, con el fin de que estudiantes y personal docente reflexionaran sobre los derechos civiles y políticos en el municipio. El logro fue que 4 865 estudiantes de los departamentos de La Libertad, San Salvador y Santa Ana se inscribieron y participaron en el concurso. Esta práctica fomentó el conocimiento de derechos y obligaciones de la ciudadanía respecto al gobierno municipal y la importancia de la participación ciudadana en la solución de los problemas locales.

Por otro lado, ISD trabajó en mecanismos de transparencia y contraloría social que permitieron hacer uso del DAIP y ejercer contraloría social, como una forma de participación ciudadana. Brindó cursos a la ciudadanía e hicieron ejercicios de acceso a la información y contraloría social. La experiencia permitió certificar a la ciudadanía en este derecho llave.

En cada una de las tres jornadas del Foro Internacional hubo un espacio de diálogo entre las autoridades municipales y representantes de organizaciones de la sociedad civil, para compartir experiencias sobre la LAIP, el DAIP, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la transparencia.

En este espacio, las personas participantes expresaron que el personal de las municipalidades, especialmente el recién electo, y algunas personas de la so-

ciudad civil desconocen la LAIP y el DAIP, lo cual dificulta su implementación. Otras personas que ya fueron capacitadas manifestaron que las autoridades locales han avanzado en materia de transparencia y han asumido los compromisos que el Código Municipal y la LAIP ordenan.

En cuanto a las dificultades para ejercer el DAIP, se mencionó que hay resistencia de parte de algunos funcionarios y funcionarias a entregar información pública a la ciudadanía; por otra parte, algunos actores de la sociedad civil aseguraron que tienen temor a ejercer contraloría ciudadana, porque fueron amedrentados por algunos funcionarios públicos.

Algunas municipalidades y organizaciones de la sociedad civil visualizaron su municipio a un año, con mayor participación ciudadana, con personal más capacitado y con unidades de información y de gestión documental equipadas.

Entre los desafíos que se han logrado solucionar en la aplicación y ejercicio del DAIP se mencionó que algunas municipalidades cuentan con oficiales de Información y oficiales de Gestión Documental y Archivos capacitados, sensibilizados, que brindan una atención de calidad a la ciudadanía y con equipo para desarrollar sus funciones.

Con respecto a la experiencia en rendición de cuentas y participación ciudadana, plantearon que no todas las municipalidades hacen rendición de cuentas en sus municipios; y las que sí lo hacen brindan información demasiado técnica. Por otra parte, señalaron que la ciudadanía no participa en mesas ciudadanas y cabildos organizados en el municipio.

Con relación al aporte que los participantes pudieran dar para fortalecer la transparencia y el DAIP en sus municipios, mencionaron que trabajarán con honestidad y transparencia, en beneficio de la ciudadanía. Algunas personas de la sociedad civil dijeron que compartirían en sus comunidades el conocimiento sobre el DAIP que han adquirido para ejercer contraloría ciudadana.

Finalmente, las nueve municipalidades seleccionadas que concursaron por sus buenas prácticas recibieron un diploma y un incentivo que les permitirá desarrollar mejor sus funciones.





CONFERENCIAS
INTERNACIONALES

II. CONFERENCIAS INTERNACIONALES

2.1

EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA VIDA DE LAS PERSONAS

La conferencia internacional fue brindada por Pedro Vicente Obando Ordóñez, alcalde municipal de la ciudad de Pasto, capital de Nariño, Colombia. Dicha municipalidad ostenta el primer lugar en el Índice de Transparencia de las Entidades Municipales (ITEM), que elabora Transparencia Internacional de Colombia y es reconocida a nivel internacional por sus avances en transparencia y acceso a la información pública. El ponente ubicó el Acceso a la Información Pública (AIP) como un objetivo primordial para mejorar la vida de las personas.

Pasto es una ciudad pequeña, con aproximadamente 500 000 habitantes, el 52 % de la población son mujeres y el 48 % son hombres. Una ciudad que respeta los derechos de las personas, integrada por doce comunas y diecisiete corregimientos, ubicada al sur de Colombia y limítrofe con Ecuador.

Como toda ciudad latinoamericana, Pasto tiene dificultades. Por el hecho de estar bajo las faldas del volcán Galeras y en medio de la cordillera de los Andes, existen fallas que provocan problemas, muchas familias han quedado sin vivienda a causa de los terremotos.

Derecho de acceso a la información pública

El acceso a la información pública es una condición esencial para elegir y desarrollar proyectos de vida y para ejercer derechos políticos y libertades de expresión, asociación, reunión y opinión.

Actualmente, en el Plan de Gobierno Municipal (PGM) se trabaja un Pacto por un Gobierno Abierto y Participativo, con la finalidad de fortalecer la cultura de la gestión pública y participativa, como un gobierno abierto, incluyente y democrático.

También se apuesta por una Ruta Estratégica de Buen Gobierno que integra los principios, valores, políticas y directrices institucionales que garantizan la transparencia, la honestidad y la participación ciudadana.

De igual manera, la Municipalidad ha trazado una Ruta Estratégica de Fortalecimiento Social Comunitario, que incluye consultas a la ciudadanía sobre decisiones trascendentales, y se está incidiendo en la participación ciudadana, comprendida como una participación democrática, abierta y activa de todos los ciudadanos, en especial, la participación del sector rural. La Municipalidad no ve la información como una obligación o un regalo, sino como un bien público de todos los ciudadanos, afirmó el alcalde.

Marco Legal sobre el acceso a la información pública de Colombia:

- Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014).
- Ley Estatutaria de Participación Ciudadana (Ley 134 de 1994).
- Constitución Política de Colombia

El Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) se denominó: “Pasto Educado, Constructor de Paz”, porque el fundamento de toda sociedad es la educación, y constructor de paz por la situación que vivió Colombia durante la etapa de negociación de la paz.

El PDM se construyó con la participación de más de 8 500 personas y fue el primer PDM participativo de Colombia. Se elaboró con cinco pactos fundamentales: el pacto por los derechos sociales; el pacto por la seguridad, convivencia y paz; el nuevo pacto con la naturaleza; el pacto por un desarrollo local e incluyente y un pacto por un gobierno abierto y participativo. El Departamento Nacional de Planeación de Colombia sometió a un concurso los planes de desarrollo de todos los municipios, y Pasto obtuvo el primer lugar al mejor PDM.

El presupuesto participativo se retomó de Porto Alegre, Brasil, en 1989. A partir de 1995, los distintos gobiernos de Pasto retomaron el modelo, a excepción del período de gobierno 2012-2015. En el período de gobierno 2016-2019 se recuperó nuevamente dicho modelo. En el ejercicio de construcción del presupuesto participaron 5 672 personas del área urbana y 4 811 del área rural.

Con respecto a la manera en que se construyó el presupuesto participativo, la Municipalidad destinó una cantidad de dinero para obras. Dichas obras fueron escogidas por los habitantes del territorio, en los precabildos y cabildos (reuniones donde asisten las personas para identificar y priorizar las obras que se van a ejecutar). Luego se elaboró el presupuesto de acuerdo a las obras que se iban a realizar. Los cabildos se convirtieron en la carta de presentación de Pasto, los cuales fueron copiados y replicados en toda Colombia.



También señaló que, al igual que en toda Latinoamérica, Pasto tiene población indígena y mencionó que existe una legislación especial que vela por sus derechos, la cual prohíbe realizar una obra en territorio indígena sin una consulta previa hecha en los cabildos.

La transparencia

La transparencia es el punto central en el ejercicio del gobierno. Se relaciona con brindar información de calidad a los habitantes de un territorio, de una forma clara y honesta. El personal de las municipalidades tiene el deber de proporcionarla y facilitarla, en los términos más amplios posibles y a través de los diferentes medios.

Página web de Pasto:

www.pasto.gov.co

Redes sociales:

Facebook, Twitter y Youtube.

Por esta razón, la Municipalidad actualizó el anillo de fibra óptica en todo el municipio de Pasto. Se mejoró y amplió la conectividad a Internet, se crearon kioscos digitales, incluso en las zonas rurales más lejanas; se instalaron Puntos Vive Digital, donde se instruye a las personas en el uso de las tecnologías de la comunicación, y se colocaron puntos WiFi de forma gratuita en los parques de la ciudad.

También se creó el Centro de Relevó, el cual atiende a la población invidente y con problemas de audición. Estas personas reciben cursos especiales sobre las tecnologías de la comunicación, para que amplíen sus espacios de participación en el municipio.

La comunicación permitió a la Municipalidad estar en contacto diario con la ciudadanía a través de la radio, la televisión, las redes sociales, la página web y la publicidad. Por ejemplo, toda la información de la Municipalidad de Pasto se sube a la página web, que recibe en promedio 3 990 262 visitas al año, en su mayoría del extranjero.

Rendición de cuentas y control social

Los informes de gestión semestrales y anuales de la Alcaldía se suben a la página web. Todo ciudadano tiene derecho a entrar, analizar y controvertir dicha información. Por ejemplo, si el alcalde menciona que entregó 1 170 viviendas, pero los informes revelan que fueron 1 159, las personas pueden debatir la información y preguntar por qué las cifras no coinciden.

La audiencia pública de rendición de cuentas se realiza semestral y anualmente porque así lo establece la ley y porque es un derecho de la ciudadanía estar informada sobre la gestión municipal. En ese sentido, el control social y político lo ejercen la ciudadanía, los organismos de control y los medios de comunicación.

Pasto se rige por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), y está actualmente posicionado en el segundo lugar. Además, de todos los municipios de Colombia, Pasto se lleva el primer lugar en el Índice de Transparencia de las Entidades Municipales. Esto supone un gran compromiso porque se necesita de un esfuerzo grande para mantenerse en ese puesto, según acotó el ponente.

2.2

LA TRANSPARENCIA COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA APERTURA A LA PARTICIPACIÓN Y CONTRALORÍA CIUDADANA

La segunda conferencia internacional fue dada por Diana Sofía Posada, vicealcaldesa primera de la Municipalidad de Montes de Oca, Costa Rica. Dicha municipalidad está en el proceso de ser la primera del país en trabajar una estrategia de gobierno abierto local. La conferencia se enfocó en la transparencia como herramienta para mejorar la rendición de cuentas y la apertura a la participación y contraloría ciudadana.

“La transparencia le da vida al valor de la igualdad, al acceso a las oportunidades, al valor de la democracia”, afirmó la ponente. La transparencia no es una cualidad, sino un valor o un principio. Esos principios pueden ser ideológicos, morales, éticos. Para el caso de un servidor público, sus acciones y la manera de gobernar pueden ser transparentes. La administración de un gobierno puede tener prácticas transparentes. El principio de la transparencia cobra vida a través de dos prácticas fundamentales: la rendición de cuentas y el acceso a la información, resumió.

Ubicación espacial de Montes de Oca

Costa Rica es un país centroamericano con siete provincias. La gran área metropolitana la conforman: Alajuela, Heredia, Cartago y San José. Las siete provincias están divididas en 82 cantones, donde se encuentran las municipalidades. Los cantones se dividen en 484 distritos, los cuales no cuentan con un órgano gubernamental, pero sí tienen una división administrativa.

El Índice de Estado de Derecho 2017-2018 del *World Justice Project*¹ (WJP) otorgó una puntuación de 0.68 a Costa Rica, quien junto con Chile se encuentra en los primeros lugares en transparencia y gobierno abierto de América Latina. Los puntajes van de 0 a 1, donde 1 indica la mayor adherencia al Estado de Derecho. Cabe aclarar que Costa Rica aún no cuenta con una Ley de Acceso a la Información Pública aprobada y en vigencia.

Montes de Oca es conocido en Costa Rica como la cuna de la educación superior, porque acoge a diecisiete universidades públicas y privadas. En 2017 se consideró una de las ciudades inteligentes del país, y en 2018 el Ministerio de Economía la galardonó como la ciudad más emprendedora.

Es el cantón n.º 15 de la provincia de San José. Tiene cuatro distritos: San Pedro, San Rafael, Mercedes y Sabanilla. Su población es de 60 000 personas residentes y 120 000 personas flotantes (que transitan o trabajan en Montes de Oca). Cumplió 103 años de Cantonato, fue galardonado con la Bandera Azul Ecológica por el cuidado al medio ambiente y fue declarado libre de discriminación por orientación sexual.

El gobierno local en Montes de Oca está conformado por dos órganos: el administrativo y el Concejo Municipal. El administrativo está representado por la Alcaldía, la Primera Vicealcaldía y la Segunda Vicealcaldía y el Concejo Municipal está conformado por regidores y regidoras, y síndicos y síndicas. La ley ordena que tanto la alcaldía como el concejo municipal deben ser órganos que se comuniquen y dialoguen.

Marco jurídico de Costa Rica con relación a gobierno abierto y transparencia

- Constitución Política de 1949. Art. 30
- Ley del Sistema Nacional de Archivo de 1990. Art. 10
- Ley contra el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública de 2004. Art. 7º.
- Decreto: Fomento del Gobierno Abierto en la Administración Pública y Creación de la Comisión para un Gobierno Abierto, en 2015.
- Convenio de Estado Abierto, firmado en 2017.
- Directriz: Transparencia y Acceso a la Información Pública, firmada en 2017.
- Decreto: Protocolo para el Diálogo Democrático, en 2018.

Gobierno abierto y participación ciudadana

La Alianza para el Gobierno Abierto obligó a las municipalidades a crear tres planes de acción para un gobierno abierto, los cuales contemplaban em-

1. Según el *World Justice Project* 2017- 2018, el Estado de Derecho es el sustento de comunidades de igualdad, de oportunidades y paz, además que funge como la base del desarrollo, de gobiernos transparentes que rinden cuentas y del respeto a los derechos fundamentales.



prendimiento de programas y políticas relacionadas con la apertura de datos, la transparencia, el acceso a la información, la co-creación y la lucha contra la corrupción. Dichos planes incluían un componente de participación de la sociedad civil.

La Municipalidad de Montes de Oca comenzó la creación del Plan de Gobierno con insumos provenientes de las tertulias en parques y salones culturales, donde se revisaban las expectativas de la ciudadanía. Así, en 2016 se elaboró el Plan con proyectos viables para ser ejecutados en cuatro años. Ese fue un ejemplo de práctica de gobierno abierto, de co-creación y participación ciudadana.

Para el proceso de actualización del Plan Estratégico Municipal se desarrollaron trece talleres de consulta pública, lo que promovió la participación ciudadana.

La Municipalidad evaluó que debía robustecer más lo interno, antes de trabajar lo externo en el tema de la transparencia, el gobierno abierto, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. La primera acción fue desarrollar un emprendimiento de fortalecimiento institucional en 2017, a través de talleres de gobierno abierto a funcionarios y funcionarias municipales, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios que la institución ofrecía a la ciudadanía.

El proceso de fortalecimiento institucional también fue participativo, se incluyó al sindicato en el proceso, ya que este defiende los derechos de las personas trabajadoras. Con eso se garantizó que hubiese un diálogo entre las personas que laboran en todas las dependencias de la municipalidad, y que cada uno aportara desde su experticia. Esto permitió el trabajo por procesos, de una forma conectada y no por islas.

Una de las iniciativas de 2018 fue la co-creación de un reglamento de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y lucha contra la corrupción, donde se pretendía dejar estipulado y normado las acciones de la municipalidad, así como la rendición de cuentas del alcalde y del Concejo Municipal, ya que por ley no existe ningún mecanismo que lo regule.

En Montes de Oca se realiza una presentación de rendición de cuentas al Concejo Municipal y a la ciudadanía. En este último caso, se realiza en los parques incorporando actividades lúdicas y se aprovecha para responder preguntas de la gente, por ejemplo, cómo se usaron los fondos públicos, el avance de los proyectos, etc. Sumado a ello, desde el 2018 se trasladaron los servicios muni-

cipales al parque con la finalidad de que las personas consulten sobre permisos de construcción u otros asuntos de interés ciudadano.

En materia de rendición de cuentas, se creó la Oficina de Comunicación Digital, ya que antes no existía una oficina que trabajara la comunicación interna y externa de la municipalidad. En la actualidad, esa oficina desarrolla campañas en las comunidades y presenta videos en las redes sociales sobre el quehacer institucional.

El Gobierno de Montes de Oca es más tecnológico, accesible y transparente. Empezó tres acciones concretas en el 2018: la creación de un nuevo portal de datos abiertos, el cual se apega al sistema de gobierno abierto que asumió Costa Rica; el rediseño de la página web, con un

Página web de Montes de Oca:
<http://montesdeoca.go.cr/>
 Redes sociales:
 Facebook, Twitter, Instagram,
 Flickr y Youtube.

apartado de transparencia; y el desarrollo e implementación de una plataforma digital de participación para que la ciudadanía pueda presentar sus proyectos. Dichos proyectos se someten a votación, y los que tienen mayor cantidad de votos, la Administración se compromete a concretarlos o a emprender un plan de acción para ejecutarlos.

“La participación ciudadana no basta con el voto, es un derecho y un deber con la democracia”, puntualizó la vicealcaldesa primera. La Municipalidad de Montes de Oca ha instalado la co-creación como un principio y ha trabajado en política pública, diseño arquitectónico y el proceso de fortalecimiento institucional.

También ha desarrollado consultas ciudadanas. Por ejemplo, se trabajó con 8 000 niños y niñas de 23 centros escolares del cantón sobre “La ciudad que queremos”, iniciativa que ganó el Premio Internacional a la Metodología Utilizada. La conferencista presentó algunos dibujos de la consulta hechos por los niños y las niñas: la niñez quiere ciclo vías, parques con barandas para las personas adultas mayores, vivienda en altura, zonas WiFi, zonas de grafitis, parques para perros, entre otros.

Además, se hizo una consulta para recoger insumos del contexto económico local y emprendimiento, que llevó a crear de manera conjunta una Política de Desarrollo Económico Local, la cual ganó el premio a la ciudad más emprendedora del país.

Fuente: Municipalidad Montes de Oca.



En términos de política pública se construyeron participativamente cuatro políticas públicas: Política Cantonal contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, Real o Percibida; Política de Igualdad y Equidad Género, Política de Espacios Públicos y Política de Desarrollo Económico Local. Además, se está en el proceso de co-creación de una política de desarrollo ambiental. Costa Rica es pionera en la protección del ambiente, ya que tiene el 3 % de la biodiversidad del mundo, sin embargo hay muchos retos en cuanto al cuidado de la naturaleza.

¿Todas estas acciones han cambiado el proceso democrático de toma de decisiones del gobierno local? La conferencista aseguró que sí. Además, este proceso les ha llevado a innovar. Se tenía una visión de ciudad diferente, pero después de las consultas ciudadanas esa visión cambió, lo que ha obligado a tomar decisiones que la población requiere.

La ponente cerró con una reflexión sobre la transparencia: “Es un principio, pero más que eso, es un beneficio para la ciudadanía y para la democracia”. La idea de organizar foros internacionales sobre buenas prácticas en las regiones del país consolida la democracia, aseguró. “La información hay que llevarla a la gente de todas las regiones”, afirmó.





BUENAS PRÁCTICAS EN
TRANSPARENCIA MUNICIPAL

III. BUENAS PRÁCTICAS EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Durante el Foro Internacional de Buenas Prácticas en Transparencia Municipal se compartieron y reconocieron experiencias locales en las áreas de acceso a la información pública, gestión documental y archivos, participación ciudadana y rendición de cuentas, para que con su difusión nuevas municipalidades se motiven a implementarlas.

Previo a la realización del Foro se invitó a 51 municipalidades a presentar sus iniciativas. Esta cantidad incluye las fiscalizadas por el IAIP y las que están trabajando con el Proyecto de USAID Pro Integridad Pública. Se recibieron dieciocho propuestas en total, nueve de las cuales resultaron seleccionadas por un jurado integrado por el IAIP, ISDEM y FUNDE/ALAC.

Estas experiencias cumplían los siguientes criterios: se relacionaban con el DAIP, brindaban un valor agregado a la sociedad civil, excedían el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la LAIP y los lineamientos emitidos por el IAIP, eran sostenibles en el tiempo y podían ser replicadas o adaptadas por otras instituciones.

CUADRO 1 NUEVE MUNICIPALIDADES SELECCIONADAS
POR CATEGORÍAS EN LAS QUE CONCURSARON

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS
Municipalidad de Cojutepeque	Municipalidad de Antigua Cuscatlán
Municipalidad de Santiago de María	Municipalidad de San Dionisio
Municipalidad de Panchimalco	Municipalidad de Colón
	Municipalidad de Sonsonate
RENDICIÓN DE CUENTAS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Municipalidad de Guazapa	Municipalidad de Santa Ana

En el Foro que se llevó a cabo en la ciudad de San Miguel el 24 de julio, se divulgaron las experiencias de las municipalidades de Cojutepeque, Santiago de María y San Dionisio. En el evento desarrollado en la ciudad de San Salvador el

25 de julio, se mostraron las de Antiguo Cuscatlán, Guazapa y Panchimalco; y, en el realizado en Ataco, Ahuachapán, el 26 de julio, se difundieron las de Colón, Santa Ana y Sonsonate. A continuación se presentan las buenas prácticas locales en el orden que fueron expuestas en las tres regiones.

3.1

EXPERIENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN. CATEGORÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Ana Daysi Valle, oficial de Acceso a la Información de la Municipalidad de Cojutepeque, explicó la buena práctica sobre la disposición, actualización y publicación de información oficiosa en el Portal de Transparencia.

La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) funcionaba antes de 2015 en un área de la segunda planta de la alcaldía municipal y era poco accesible a la ciudadanía por su ubicación, situación que poco a poco fue cambiando. En el 2016 se modificó el Portal de Transparencia de acuerdo a los lineamientos del IAIP, y los procedimientos para la entrega y actualización de información oficiosa.



Fuente: Proyecto de USAID Pro Integridad Pública.

Página web de la Municipalidad de
Cojutepeque:
www.cojutepeque.gob.sv

sa se pusieron en práctica en el 2017, gracias al Proyecto de USAID Pro Integridad Pública.

El apoyo recibido del Proyecto Pro Integridad Pública fue la dotación de mobiliario, equipo y apoyo técnico para que la UAIP funcionara de la manera correcta; por ello, el Concejo Municipal se comprometió a apoyarla, fue así como esa oficina tuvo un espacio en la entrada principal de la municipalidad. Las capacitaciones que recibieron el Concejo Municipal y las unidades administrativas dieron resultados positivos, ya que se sensibilizaron en cuanto a la aplicación de la LAIP.

La Municipalidad creó un portal de transparencia en el sitio web institucional. En el proceso de creación se desarrolló la metodología para la publicación de información oficiosa y se determinó que las áreas administrativas actualizarían la información.

El proceso de actualización de información del portal consiste en que las áreas administrativas entregan la información a la UAIP, quien gestiona la información y la revisa para que cumpla con los lineamientos del IAIP. Posteriormente, se traslada al Área de Informática para que suba la información para disponibilidad de las personas.

El Portal de Transparencia fue complementado con un INFO FÁCIL (una computadora con pantalla táctil y conexión a Internet donde se puede acceder a la información oficiosa), la cual se instaló a la entrada de la UAIP. Esta experiencia sirvió de ejemplo para que otras municipalidades también crearan su portal de transparencia.

Gracias a INFO FÁCIL, los jefes de las unidades administrativas se han convertido en usuarios de la plataforma, ya que constantemente verifican si la información está a disposición del público; y también los estudiantes hacen uso de ella.

Entre los obstáculos que la Municipalidad encontró para implementar los procesos destacan: la poca claridad del personal local sobre la responsabilidad y la importancia del DAIP para las personas y para la democracia; la resistencia a entregar la información o brindarla incompleta; y la realización de prácticas de gestión de información sin estandarizar.

Además, no contaban con un formulario para publicar la información y desconocían cómo se debían hacer las publicaciones. Sin embargo, con los lineamientos del IAIP se fue cumpliendo el mandato de la LAIP.

Uno de los desafíos más grandes fue haber elaborado el Índice de Información Oficiosa con la participación de las 33 jefaturas. Actualmente, la Municipalidad ostenta el tercer lugar en divulgación de la información oficiosa. En la fiscalización del IAIP de 2017 obtuvo una nota de 8.68.

En cuanto a los beneficios para la comunidad, se reconocen las funciones del Gobierno municipal y se está proporcionando información veraz y de forma inmediata a la ciudadanía, lo cual le permite ejercer contraloría social. Por otra parte, la Municipalidad continúa capacitando a sus funcionarios y funcionarias sobre la LAIP.

3.2

EXPERIENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE MARÍA, DEPARTAMENTO DE USulután. CATEGORÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Página web de la Municipalidad de Santiago de María:
<http://www.santiagodemaria.gob.sv/>

Alicia María Valle, oficial de Información de la Municipalidad de Santiago de María, narró la experiencia de su municipio en lo referente a la publicación de información oficiosa en el Portal de Transparencia.

En el año 2012, esa municipalidad ya contaba con un sitio web, pero no con un portal de transparencia. Éste se concretó en 2013, año en que se inició el proceso de subir información oficiosa al portal. Durante el 2014 comenzó el proceso de sensibilización a todo el personal municipal sobre la importancia de la LAIP y el fomento de la cultura de transparencia en las dependencias de la Municipalidad.

Las capacitaciones y jornadas de sensibilización se dirigieron a jefes, encargados de unidades y soporte administrativo de esa institución, con el apoyo del IAIP e ISDEM y en coordinación con la UAIP de la Municipalidad.

Como valor agregado, en 2014 se inició la divulgación del DAIP a líderes comunales y estudiantes en las instalaciones de la alcaldía, en el parque central del

municipio y en diversas comunidades. Las capacitaciones se programaron dos veces al año, a las 6.00 p.m. para que las personas pudieran participar. A esto se sumó la divulgación de la LAIP en los festivales gastronómicos organizados en el municipio. Estas jornadas permitieron que las personas identificaran a las servidoras y servidores públicos de manera que cuando tuvieran alguna consulta, acudieran directamente a ellos.

Según los lineamientos del IAIP, el Portal de Transparencia cuenta con un 75 % de cumplimiento. Esto se evidenció con 251 visitas durante los primeros quince días del mes de julio de 2018, en 237 documentos guardados, 7 125 descargas y 55 servicios disponibles a la ciudadanía. Cabe destacar que con relación a la información oficiosa, la Municipalidad ostenta una calificación de 8.18 en la fiscalización del IAIP de 2017, ubicándose en el cuarto puesto.

El Portal de Transparencia lo administra exclusivamente la oficial de Información y las prácticas para el fomento de la cultura de transparencia las realiza la UAIP con la colaboración de la Unidad de Participación Ciudadana. La actualización se efectúa bimensualmente.

El propósito de esta práctica es brindar a las personas la información en poder de las instituciones con creatividad, innovación y alto desempeño, presentándoles información extra, actualizada, comprensible y aplicando el criterio de máxima publicidad.

Todas estas acciones facilitaron hacer efectivo el DAIP y obtener mejores respuestas a las solicitudes hechas a la Municipalidad. Sin embargo, a pesar de todos esos esfuerzos, aún hay desafíos que se deben superar. La ventaja es que el alcalde municipal desarrolla el rol de impulsor, ya que insta a las jefaturas y a todas las dependencias a cumplir con lo establecido en la LAIP; y, por otra parte, anima a la ciudadanía a conocer la información pública de la institución.

3.3

EXPERIENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. CATEGORÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.

José Ricardo Ascencio, responsable de la UGDA de la Municipalidad de San Dionisio, abordó la experiencia sobre la adecuación del Archivo Central y la institucionalización del Sistema de Gestión Documental. Destacó que dicha ins-

titución es la segunda municipalidad a escala nacional con la mejor nota en gestión documental y archivos emitida por el IAIP.

Desde el nombramiento como encargado de archivo en el 2014, José Ricardo Ascencio encontró deficiencias: poco interés de los concejos municipales en invertir en el área de los archivos, tampoco había presupuesto dirigido a la gestión documental y no existían normativas que le dieran tratamiento a esos archivos.

Pero la Municipalidad de San Dionisio se propuso implementar un sistema institucional de gestión documental y archivos, con la creación de normativas en gestión documental y un plan de capacitación para el personal sobre el manejo de los archivos de gestión.

En ese sentido, creó herramientas facilitadoras que pudieran servir de apoyo técnico para darle un buen tratamiento a los documentos. Desde ahí comenzó un proceso de cambio en la gestión de documentos, pasando de un archivo desorganizado a uno correctamente establecido.



Fuente: ISDEM.

Se inició una nueva forma de organizar y resguardar los documentos. El proceso comenzó con la construcción y remodelación del archivo institucional, impulsado por el oficial de la UGDA y aprobado por el Concejo Municipal.

Actualmente, la Municipalidad cuenta con un archivo central en buenas condiciones, ordenado, funcional y que responde a las necesidades de la ciudadanía. La documentación es resguardada en lugares específicos, bajo controles, lo cual agiliza los procesos de búsqueda de información dentro de la institución. Las demandas de información por parte de la ciudadanía son contestadas en un menor tiempo porque se ha reducido el tiempo de búsqueda de la información.

Además, se crearon normativas que han permitido implementar buenas prácticas en la transferencia y préstamo de documentos y se está elaborando un plan de capacitaciones sobre la socialización e implementación de dichas normativas.

Estas acciones las desarrolló la UGDA, con el apoyo del Concejo Municipal y el acompañamiento del IAIP y USAID, a través del Proyecto Pro Integridad Pública, brindándoles capacitaciones sobre la gestión documental y archivos.

“Cuando la gente se enamora de lo que está haciendo, de su trabajo, se obtienen buenos resultados”, declaró. ¿Vale la pena invertir en los archivos de gestión? “¡Claro que sí!”, respondió el oficial de la UGDA.

3.4

EXPERIENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTIGUO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CATEGORÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.

Guadalupe Hernández, responsable de la UGDA de la Municipalidad de Antigua Cuscatlán, compartió la experiencia sobre la implementación de un *Manual de Gestión de Riesgo para el Archivo Central*, el cual ha posibilitado crear y mantener un adecuado depósito documental que cumple con las normas de conservación de documentos y de seguridad ocupacional.

La UGDA cuenta en la actualidad con un área de 100.33 metros cuadrados, está diseñada con las medidas ambientales, posee aire acondicionado, dos deshumidificadores y un higrómetro digital que ayuda a medir la humedad de los documentos.



Fuente: ISDEM.

También cuenta con el equipo para la seguridad ocupacional, como guantes de nitrilo, mascarilla, gabachas, alcohol gel y con herramientas de protección, como extintores de incendio, sensores de humo, tensores metálicos en estantería y lámparas de emergencia en el depósito documental.

La limpieza de los estantes en el Archivo Central se realiza cada cuatro meses en coordinación con el Departamento de Mantenimiento de la Municipalidad y las fumigaciones cada seis meses, junto con el Departamento de Saneamiento Ambiental. Para la conservación de documentos, el área se mantiene limpia con herramientas que no levanten polvo y se desinfecta con franelas, toallas, detergente y desinfectantes. Todas estas acciones se desarrollan en cada una de las oficinas donde hay archivos de gestión especializados y periféricos, así como también en el Archivo Central.

Esta práctica es positiva porque las acciones van dirigidas al tratamiento de los documentos, a través de un plan integral de gestión de riesgo enfocado en la conservación de los archivos, que ninguna otra municipalidad posee.

También se están efectuando capacitaciones para el manejo de incendios y simulacro de terremotos, en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud

Ocupacional del municipio. Sumado a ello, la ciudadanía recibe información pública en los plazos establecidos por la ley.

Todas las actividades y gestiones que la UGDA ha realizado no serían posibles sin el apoyo de la alcaldesa y el Concejo Municipal, ya que las autoridades municipales han proporcionado las herramientas necesarias para cumplir con las exigencias que establece la LAIP.

En el último informe de fiscalización del IAIP, la Municipalidad de Antiguo Cuscatlán obtuvo la novena posición a nivel general, y la sexta en materia de gestión documental y archivos.

3.5

EXPERIENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAZAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. CATEGORÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Miguel Ángel Cisneros, oficial de Información de la Municipalidad de Guazapa, abordó el tema del empoderamiento ciudadano, como parte de la rendición de cuentas.

El acto de rendir cuentas a la ciudadanía no había sido implementado en Guazapa por ningún gobierno anterior, únicamente se presentaban informes sobre la inversión de proyectos específicos en las comunidades donde se concretaban esos proyectos.

La primera audiencia de rendición de cuentas se celebró el 28 de octubre de 2017, en un lugar neutral y accesible para la ciudadanía. El *Informe de Rendición de Cuentas* se entregó a la sociedad civil antes de la celebración de la audiencia respectiva. La presentación fue hecha por todos los miembros del Concejo Municipal Plural. En la audiencia se firmó un Acta de Declaratoria de Compromiso y se pidió una evaluación ciudadana, es decir, una retroalimentación sobre la gestión de la municipalidad. El evento contó con una amplia participación ciudadana, ya que se hizo un mapeo de actores locales con la finalidad de que todos ellos participaran.

En el proceso de organización del evento participaron las jefaturas y las personas encargadas de las unidades de la estructura organizativa de la comuna; para ello se conformaron dos comisiones: la Comisión de Integridad Municipal y la Comisión de Rendición de Cuentas.



Fuente: ISDEM.

Durante la planificación y organización de la Audiencia de Rendición de Cuentas, la municipalidad afrontó varios obstáculos. Por un lado, el temor de realizar el evento próximo a las elecciones, la falta de conciliación de cierta información relacionada con los registros contables y tributarios, y disponer de información no adaptada para ser comprendida por todas las personas. Eso supuso un ejercicio exhaustivo de análisis para ordenar y concatenar la información financiera, administrativa, de gestión y proyección. Continuar ese proceso cada año es el reto.

A pesar de las dificultades, la Municipalidad logró despolitizar el evento y presentar el informe como un ejercicio conjunto de la administración municipal y del Concejo Municipal en pleno.

Actualmente, la comunidad está debidamente informada del estado de los proyectos ejecutados y proyectados; y se han abierto espacios de diálogo y participación entre las autoridades locales con la ciudadanía para la gestión del desarrollo local.

3.6

EXPERIENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. CATEGORÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Roberto Antonio Vásquez, oficial de Información de la Municipalidad de Panchimalco, presentó la experiencia sobre la normalización de los procedimientos internos de la UAIP.

La buena práctica radica en la correcta aplicación de dos manuales: el *Manual de Procedimientos para el Acceso a la Información Pública* y el *Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la Información Pública*.

Página web de la Municipalidad de Panchimalco:
www.alcaldiadepanchimalco.gob.sv

El Concejo Municipal de 2013 creó la UAIP y se nombró *ad honorem* a una persona que desempeñaba otro cargo, por lo que disponía de poco tiempo para cumplir lo que mandaba la LAIP. En el 2015, se nombró a otra persona *ad honorem* en sustitución de la anterior, quien también tenía las mismas dificultades para cumplir las funciones que la LAIP demandaba.

El 15 de marzo de 2016 se asignó como oficial de Información a Roberto Antonio Vásquez a tiempo completo. En ese contexto inicial se dio un pequeño avance, ya que el funcionario debía realizar todas las funciones que la LAIP ordenaba.

En ese año, con el apoyo de USAID, se armonizaron todos los procedimientos, los cuales quedaron plasmados en el *Manual de Procedimientos para el Acceso a la Información Pública* y el *Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la Información Pública*.

Esa experiencia la realizó el oficial de Información, con el apoyo del Concejo Municipal y la Comisión de Integridad Municipal, la cual se formó para darle dinamismo a todos los procedimientos que la LAIP establece. La Gerencia General y las unidades administrativas se sumaron al proceso.

A partir de la creación de la Comisión de Integridad Municipal, conformada por regidores de los diferentes partidos políticos, se garantizó un trabajo cercano con la ciudadanía, indistintamente del color político.

Actualmente, la UAIP atiende de forma presencial a la ciudadanía y de forma digital en la página web y correo institucional, en horas y días hábiles del año. La página web se actualiza cada tres meses con información oficiosa.

Esas acciones permitieron mejorar la capacidad de dar respuesta a las solicitudes de información recibidas en la Municipalidad, ya que se dan en menos tiempo del que establece la LAIP. Además, ha habido un incremento exponencial de requerimientos interpuestos por la sociedad civil. En ese sentido, la ciudadanía se ha beneficiado con la disminución en el tiempo de respuesta, con una mejor atención y con la disponibilidad de información oficiosa.

3.7 **EXPERIENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CATEGORÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.**

Evelyn Raquel Hernández, oficial de la UGDA de la Municipalidad de Colón, describió la buena práctica sobre la adecuación del Archivo Central y la normalización de las transferencias documentales.

El proceso de adecuación de la gestión documental y archivos se inició en noviembre de 2017 en las instalaciones centrales de la Municipalidad. Ese año, la institución municipal comenzó a trabajar con Iniciativa Social para la Democracia (ISD) quien brindó un taller que les orientó sobre cómo iniciarlo.

El archivo de la Municipalidad quedó en pausa desde antes de 2017, porque la persona encargada renunció al cargo; como consecuencia de ello, estaban desordenados los archivos. Las oficinas estaban llenas de documentos y cuando se pretendía buscar la información, no se encontraba.

Las autoridades municipales (alcalde y Concejo Municipal), secretaria municipal, oficial de Gestión Documental y Archivos y oficial de Información comenzaron a pensar cómo tener un archivo adecuado en la institución, ya que con ello beneficiaban a la comunidad y al personal municipal. Fue así como se aprobó la implementación de un manual para la creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, y se crearon normativas que garantizaran su adecuada aplicación. Dicho manual fue creado por la oficial de la UGDA. El manual posibilitó contar con un sistema de gestión eficiente y adecuado, que define los roles del personal de la municipalidad.



Fuente: Proyecto de USAID Pro Integridad Pública.

Actualmente, los estantes donde están colocados los archivos son de metal, debidamente señalizados, el área cuenta con dos aires acondicionados, nivelación en la iluminación, espacio para recepción de documentos y elementos de protección personal y de limpieza.

Para la institución municipal fue difícil cambiar la cultura de organización de los documentos, pero todo ese trabajo valió la pena porque ya se cuenta con documentos ordenados y preservados, en especial de la memoria histórica de la Municipalidad y del municipio. Estos últimos son documentos frecuentemente consultados por catedráticos y estudiantes universitarios.

3.8

EXPERIENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA. CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Correo electrónico de Línea
Ciudadana:
lineaciudadana@santaana.gob.sv

Teléfono: 2113-7999
Chat: santaana.eregulations.org

Carolina Polanco Galán, delegada para la atención ciudadana de la Municipalidad de Santa Ana, detalló la experiencia del Centro de Contacto de Denuncias y Quejas Ciudadanas.

Antes de 2017, la municipalidad no contaba con un lugar adecuado para recibir, atender y dar seguimiento a las denuncias o quejas de la ciudadanía. Es por ello que, a través de la alcaldesa y el Concejo Municipal, se suscribió un convenio de cooperación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Es así como se creó en 2018 el Centro de Denuncias y Quejas, conocido como “Línea Ciudadana”.

Actualmente, las personas pueden llamar y denunciar un acto de corrupción o exponer de forma confidencial que no están recibiendo los servicios municipales o casos de interés público.

En ese sentido, Línea Ciudadana es un canal de comunicación entre la sociedad civil y la municipalidad y es un mecanismo contralor del trabajo realizado por la institución, incluyendo la atención a los ciudadanos y las ciudadanas, ya que su principal objetivo es erradicar la corrupción del personal municipal.

La Línea Ciudadana está ubicada dentro del Palacio Municipal. Funciona como un *call center*, pero también atiende a las personas vía correo electrónico y chat, de lunes a viernes. Debido a las gestiones realizadas por la alcaldesa y su Concejo Municipal, ya es parte de la estructura organizativa. Esto ha permitido a las autoridades municipales mejorar la toma de decisiones, ya que se han recibido denuncias sobre casos de corrupción que han sido atendidas y resueltas.

Entre los obstáculos destacó la falta de equipo adecuado para iniciar el proyecto; pero la UNCTAD apoyó a la Municipalidad con el mobiliario, equipo y el software donde se registran las llamadas.

Esta práctica ha tenido impacto en la ciudadanía porque ha contribuido a la erradicación de la corrupción, se ha generado una mayor comunicación, las personas han expuesto sus denuncias de forma confidencial y accesible y las respuestas se han obtenido en menos tiempo.

3.9

EXPERIENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SONSONATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE. CATEGORÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.

Dalila Elizabeth Castro, responsable de la UGDA de la Municipalidad de Sonsonate, expuso la implementación del proceso de descripción documental en los archivos de gestión, así como la organización, conservación y acceso a la información en el Archivo Central.

Éste se inició desde que la Gerencia Administrativa convocó a las jefaturas de las unidades de la municipalidad para darles a conocer los roles de las unidades productoras de los documentos, con base en el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos. Posteriormente, la responsable de la UGDA visitó cada una de las jefaturas y colaboradores de esas unidades para recordarles y sensibilizarles sobre el cumplimiento de los lineamientos, con la finalidad de darle custodia adecuada a los documentos.

La UGDA trabajó en la implementación del proceso de descripción documental de los archivos de gestión de la Municipalidad y en la organización, conservación y acceso a la información en el Archivo Central. Diseñó una portada individual para los archivos con la descripción correcta y los colocó en cajas especiales para la rotulación. A través de las capacitaciones recibidas, los archivos de palanca se rotularon de forma novedosa y se enumeraron del 1 al 250.

Esta práctica la realizaron todas las unidades productoras de la institución en conjunto con la Unidad del Archivo Central. La experiencia permitió desarrollar el trabajo de organización de los archivos de gestión y facilitar la consulta directa de los usuarios en el Archivo Central.

Para echar a andar esa buena práctica no se tuvo ninguna dificultad; sin embargo, el desafío es que las unidades productoras continúen implementando los lineamientos y directrices que la UGDA les dio a conocer.



Fuente: ISDEM.

Actualmente, todas las unidades están motivadas para gestionar sus archivos de gestión y le piden a la responsable de la UGDA que les tome fotografías a sus archivos. “¡Esa fue una gran satisfacción personal!”, comentó la responsable de la UGDA.

Además está en desarrollo la creación del Diagnóstico Documental de la Alcaldía de Sonsonate. En el último proceso de fiscalización del IAIP, la Municipalidad de Sonsonate se posicionó en el quinto lugar a escala nacional en gestión documental y archivos.





BUENAS PRÁCTICAS DE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IV. BUENAS PRÁCTICAS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

A continuación se presentan las cinco experiencias de organizaciones de la sociedad civil a nivel local, que se dieron a conocer durante los tres días en que se realizó el Foro Internacional de Buenas Prácticas en Transparencia Municipal. Las organizaciones participantes fueron: FUNDE/ALAC, TRACODA, FUNDAMUNI, FUNDAUNGO e ISD, quienes cuentan con amplia experiencia en los temas de transparencia, participación ciudadana, contraloría social y datos abiertos.

4.1

EXPERIENCIA DE FUNDE/ALAC

Jaime López, representante de la Fundación Nacional para el Desarrollo/ Centro de Asesoría Legal Anticorrupción de El Salvador (FUNDE/ALAC), detalló que desde 2018 la institución brinda asesoría legal a la sociedad civil sobre el acceso a la información pública y el derecho de denuncia, en los parques o en las casas comunales de los municipios que visitan.

También atienden a las personas en kioscos móviles e imparten charlas a grupos específicos (mujeres, hombres, adultos mayores, jóvenes). Se han realizado entre tres y seis actividades por mes, en Ahuachapán, Olocuilta, San Salvador, Santa Ana, Nejapa, Armenia, Santa Tecla, San Pedro Masahuat, Apopa, Santiago Nonualco y Soyapango.

Aunque la LAIP está planteada de forma sencilla, no siempre resulta fácil su interpretación. Por ejemplo, cuando la ciudadanía desea saber cuánto gasta la municipalidad en jóvenes, el oficial de Información traslada la solicitud al jefe financiero quien puede responder que no la tiene, porque su clasificación es diferente. En ese caso, FUNDE/ALAC le explica a la ciudadanía cómo redactar sus peticiones, de acuerdo a la manera en que la municipalidad organiza la información. Incluso, algunos oficiales de Información le piden a la organización la colaboración para que orienten a las personas en la forma de redactar las solicitudes.

El trabajo que realiza el equipo de FUNDE/ALAC se hace en coordinación con organizaciones sociales o con las mismas municipalidades. En ese sentido, se

han tenido experiencias de trabajo con organizaciones como Iniciativa Social para la Democracia (ISD), la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) y Transparencia, Contraloría Social y Datos Abiertos (TRACODA).

Esta es una buena práctica porque la ciudadanía conoce sus derechos, la LAIP y otros instrumentos jurídicos en el contexto de la localidad y en los términos expresados por los participantes. Además, las personas saben que cuentan con un servicio de apoyo legal accesible al que pueden recurrir para afrontar problemas cotidianos.

Estos procesos han demostrado la importancia de la colaboración y la necesidad de desarrollar el trabajo con el apoyo de otras instituciones. Además, el trabajo con la sociedad civil y las municipalidades es una experiencia de aprendizaje mutuo.

4.2 EXPERIENCIA DE TRACODA

Luis Villatoro Villaherrera, representante de Transparencia, Contraloría Social y Datos Abiertos (TRACODA), explicó que su organización está conformada por un grupo de jóvenes que lucha contra la corrupción y el mal uso de los recursos públicos.

La organización desarrolló una Escuela de Transparencia en la ciudad de San Miguel con la participación de jóvenes de Morazán, La Unión y San Miguel. El objetivo de esta iniciativa fue dotar a jóvenes de herramientas para que pudieran ejercer sus derechos. Durante el proceso hubo acompañamiento virtual a cada uno de los estudiantes, con una metodología “aprender haciendo”. Esta acción la realizaron en alianza con otras organizaciones de la sociedad civil. Actualmente se está trabajando en la aper-



Fuente: Proyecto de USAID Pro Integridad Pública.



Fuente: Proyecto de USAID Pro Integridad Pública.

tura de la Escuela en Santa Ana y San Vicente, ya que la meta es replicarla en los municipios más grandes del país.

El proyecto comenzó con el apoyo de FUNDE y la Open Society Foundation. TRACODA nació como una organización empoderada en el tema de la transparencia, contraloría social y datos abiertos. Posteriormente, se incluyeron nuevos elementos como el activismo y el ciberactivismo, para impactar no solo usando la ley, sino más allá de ella.

La aprobación de la iniciativa y el tiempo del proceso de planeación llevaron de cuatro a cinco meses, previo al inicio de la Escuela de Transparencia. Pero al mes de su creación ya estaba dando resultados. Se logró la voluntad política de algunas municipalidades del oriente del país para apoyar la Escuela de Transparencia y se tuvo una reunión con la embajadora de los Estados Unidos, en la que se le presentaron los primeros resultados de esa buena práctica.

Uno de los mayores obstáculos fue la pérdida de muchos de los casos presentados ante el IAIP, puesto que no todos sus miembros podían asistir a las audiencias en San Salvador cuando realizaban una denuncia. A raíz de esa dificultad se presentó una petición al IAIP para que les eximiera de asistir a las audiencias.

Actualmente, TRACODA cuenta con 25 jóvenes empoderados y formados en transparencia, contraloría social y datos abiertos. Los jóvenes han hecho solicitudes para hacer diferentes investigaciones y se han sumado voluntarios para realizar actividades en el oriente del país. También se ha creado una alianza con la Universidad Gerardo Barrios, quien ha apoyado con el desarrollo de la Escuela de Transparencia en la región oriental.

4.3

EXPERIENCIA DE FUNDAMUNI

Aracely de Calderón, representante de la Fundación de Apoyo a Municipios de El Salvador (FUNDAMUNI), explicó que la institución se especializa en apoyar procesos participativos de desarrollo local integral, con capacidad de incidir en políticas públicas y estrategias de desarrollo en el ámbito local y nacional.

La experiencia que presentó consistió en trabajar con estructuras ciudadanas y de liderazgo de 15 municipios del país (Zacatecoluca, Tecoluca, Ilobasco, Cojutepeque, La Libertad, Santa Cruz Michapa, Zaragoza, Olocuilta, Santiago Nonualco, San Vicente, Santo Tomás, San Pedro Perulapán, Panchimalco, Guazapa y Ahuachapán), a quienes capacitaron en el marco legal del acceso a la información pública y la transparencia. Se les ayudó a comprender y manejar temas de interés público, incluidos los procesos burocráticos que las funcionarias y funcionarios públicos desarrollan.

FUNDAMUNI enfocó su labor haciéndole saber a las personas que se debe tener claridad de lo que se va a solicitar; pero también cómo se va a usar esa información. Se les dotó de instrumentos que les permitieran analizar y cruzar la información que estaban solicitando y se les ayudó a realizar un ejercicio de contraloría en cada municipio sobre un proyecto municipal ejecutado con fondos FODES. Además, se realizaron ejercicios de contraloría en dos centros escolares de cada municipio seleccionado, sobre el bono para el presupuesto escolar y los paquetes escolares.

La práctica consistió también en ir al IAIP y acompañar a las personas para identificar los problemas que afrontan durante las visitas a esa institución y cómo éstos se pueden resolver.

Esta fue una buena práctica porque las personas participantes en el proceso de contraloría se apropiaron de la importancia que tiene la transparencia dentro de

la función pública. Por otra parte, se les motivó a elaborar un informe del proceso de contraloría y se les brindó asistencia técnica para propiciar el espacio de socialización de dichos informes en las instituciones sujetas de las contralorías.

En cuanto a los desafíos que han logrado identificar, se mencionó que las municipalidades deben fortalecer las UAIP e involucrar y capacitar sobre transparencia y LAIP a otras unidades o dependencias municipales que tienen relación directa con la generación y entrega de información pública. También destacaron que el costo económico que implica retirar la información por escrito no debe convertirse en un obstáculo para la ciudadanía.

4.4 EXPERIENCIA DE FUNDAUNGO

Carlos Rivas, representante de la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), explicó que la institución realiza una iniciativa relacionada con formación ciudadana, en el marco del proyecto Derechos civiles y políticos en el municipio; y expuso los resultados del III Certamen: Derechos ciudadanos en tu municipio.

A manera de antecedente, en 2004 y 2005 FUNDAUNGO con FUNDE y COMURES incorporaron el tema de transparencia y acceso a la información pública en los municipios. La formación a la ciudadanía se efectuó a través de certámenes de conocimiento. De modo que en 2006, se logró incorporar el Título IX del Código Municipal “DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA TRANSPARENCIA”, en la formación a la ciudadanía, específicamente a estudiantes de 9º grado y bachillerato.

Los dos primeros certámenes se desarrollaron con el financiamiento de USAID. En 2009 se efectuó el tercero con el apoyo de la Unión Europea y Diakonia Suecia, en los departamentos de San Salvador, La Libertad y Santa Ana.

Estas iniciativas las realizó FUNDAUNGO en asocio con el Ministerio de Educación, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y las municipalidades.

Esta es una buena práctica porque fomentó el conocimiento de derechos y obligaciones de la ciudadanía respecto al gobierno municipal y porque predispuso a las partes a reconocer la complejidad del municipio, del gobierno municipal y la importancia de la participación ciudadana en la solución de los problemas locales.



Fuente: ISDEM.

En ese sentido, se publicaron varios fascículos de forma masiva con la finalidad de que la ciudadanía comprendiera sus derechos civiles y políticos en el municipio.

La metodología del III Certamen permitió que grupos de cinco jóvenes y un maestro pudieran estudiar el Título IX del Código Municipal, reflexionar al respecto e investigaran cómo se estaba aplicando en la municipalidad. El alumnado estudió los fascículos con sus docentes e iban a la municipalidad a solicitar información. Esto permitió que 4 865 estudiantes de los departamentos de La Libertad, San Salvador y Santa Ana se inscribieran y participaran en el concurso.

El contacto con las municipalidades permitió descubrir que algunas de ellas asumían el acceso a la información pública como un servicio administrativo, no como un derecho fundamental. La información es básica para la libertad de expresión y para la democracia y eso es lo que aprendieron los jóvenes participantes en el certamen.

Esta experiencia permitió a la ciudadanía organizarse, reconocer sus derechos y deberes e identificar los mecanismos de participación ciudadana. El aprendizaje también sirvió para que otras iniciativas sobre el acceso a la información pública y la participación ciudadana se desarrollaran.



Fuente: ISDEM.

4.5 EXPERIENCIA DE ISD

Guadalupe Vásquez, representante de Iniciativa Social para la Democracia (ISD), compartió la experiencia de su institución en la ejecución del programa de capacitación en mecanismos de transparencia y contraloría social denominado: “Contraloría social, haciendo uso del derecho de acceso a la información pública”.

Esta experiencia consiste en un modelo metodológico que permite hacer uso del derecho de acceso a la información pública para ejercer la contraloría social, como una forma de participación ciudadana.

Con el apoyo del Proyecto de USAID Pro Integridad Pública se brindaron tres cursos: Transparencia y acceso a la información, Mecanismos de contraloría social y Técnicas para capacitar en transparencia. Previamente se elaboraron manuales para el facilitador y el estudiante. Se tuvo una participación de 756 personas, el 61.24 % mujeres. Se realizaron 43 ejercicios de acceso a la información, 38 informes de contraloría social y 7 procesos presentados al IAIP.

La metodología del programa consistió en la adaptación del curso al público meta, la identificación de las organizaciones de la sociedad civil que se beneficiarían del programa (entre ellas hay organizaciones de jóvenes y de mujeres) y la formación teórica sobre el derecho de ejercer la contraloría social y el acceso a la información pública, como un derecho llave.

Los cursos teóricos incluían el desarrollo de ejercicios prácticos. Dentro del proceso se contemplaba el apoyo para la tutela del derecho de acceso a la información y el desarrollo de réplicas. Es decir, las personas que habían sido capacitadas desarrollaban su ejercicio práctico en cada uno de sus municipios y replicaban el conocimiento adquirido en sus organizaciones. Esto permitió certificar a las personas participantes en este derecho.

En el proceso intervino el personal técnico del ISD, un equipo de catedráticos de la Universidad Francisco Gavidía, miembros de organizaciones de la sociedad civil del ámbito local y el equipo técnico de FUNDE/ALAC. Esta experiencia se desarrolló en dieciséis municipios del país.

En la ejecución del programa afrontaron diversos desafíos: garantizar la sostenibilidad de los comités de ciudadanas y ciudadanos creados, la necesidad de un equipamiento básico para dichos comités, además de romper el temor de la ciudadanía a ejercer el derecho de acceso a la información.

Vásquez concluyó que la experiencia es una buena práctica porque es un modelo que se puede adaptar a cualquier contexto de aplicación de política pública, posibilita la articulación de la ciudadanía y permite hacer uso del derecho de acceso a la información y ejercer la contraloría social.





RESULTADOS DEL DIÁLOGO
ENTRE ACTORES LOCALES

V. RESULTADOS DEL DIÁLOGO ENTRE ACTORES LOCALES

El diálogo entre actores locales fue un espacio en el que representantes de organizaciones de la sociedad civil y funcionarios y funcionarias municipales compartieron experiencias sobre la LAIP, el DAIP, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la transparencia.

Los diálogos se desarrollaron a través de seis mesas de trabajo en cada uno de los tres eventos realizados en San Miguel, San Salvador y Ahuachapán. Cada mesa respondió a seis preguntas hechas por las personas facilitadoras.

A continuación se presenta una síntesis de esas preguntas y de lo dialogado en cada una de las mesas de trabajo de las tres regiones.

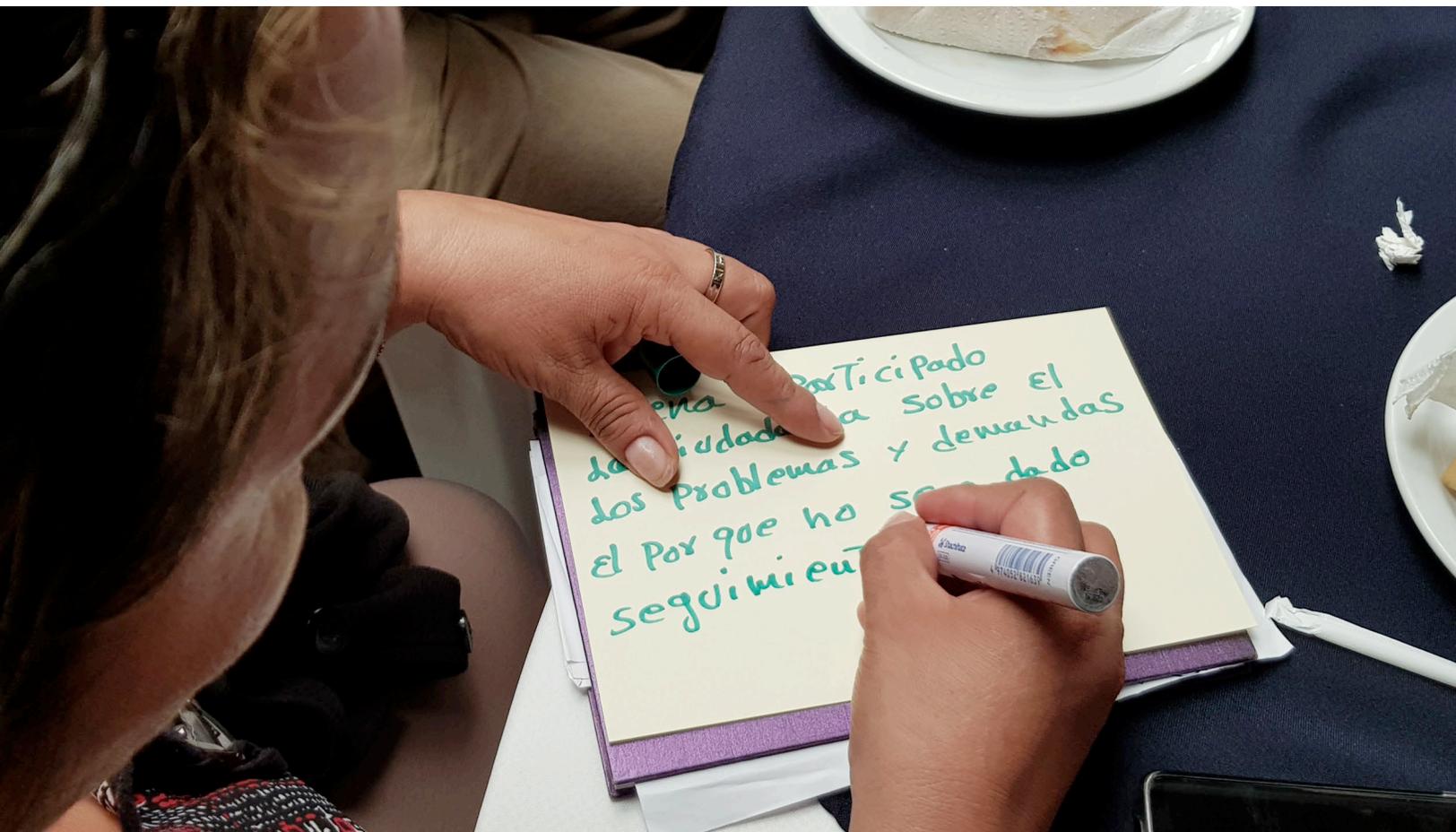
1. ¿CUÁL HA SIDO SU EXPERIENCIA CON LA LAIP?

➤ *No todo el personal municipal sabe de la existencia de la LAIP, y quienes la conocen no saben cómo aplicarla. Las personas de la sociedad civil tampoco la conocen, por lo que solicitan mayor divulgación de ese instrumento jurídico.*

➤ *Existe temor y resistencia de parte de algunos funcionarios y funcionarias a entregar información pública a la ciudadanía, porque dicha información podría ser mal interpretada por la gente.*

➤ *No todas las municipalidades cuentan con un oficial de Información y aquellas que sí cuentan con una persona responsable de brindar información pública, dicha persona no tiene ninguna autoridad porque la sustituyen en cuanto hay un cambio de gobierno municipal.*

➤ *Algunos funcionarios públicos consideran que la ciudadanía pide información que no va a utilizar, y eso hace incurrir en gastos superfluos a la municipalidad; por esa razón, sugieren poner un límite a la información que se brinde y trasladar los costos de reproducción de documentos a quien los solicite.*



Fuente: ISDEM.

- ➔ La distancia para llegar al IAIP desde los municipios dificulta las gestiones de demanda de capacitaciones.
- ➔ Las municipalidades reciben pocas solicitudes de información al año porque exigen muchos requisitos para brindarla. Las personas temen que no se les entregue la información solicitada.
- ➔ Otras personas consideraron que la LAIP aclara las dudas en materia de acceso a la información pública y permite que la ciudadanía se anime a presentar solicitudes a la municipalidad.
- ➔ Gracias a las capacitaciones que apoya USAID, las autoridades locales han avanzado en materia de transparencia y han asumido los compromisos que ordena el Código Municipal y la LAIP. Las capacitaciones también han favorecido el empoderamiento, tanto de las personas como de los servidores municipales.



Fuente: ISDEM.

➔ El oficial de Información se ha acercado más a la ciudadanía, las personas están más informadas y existe voluntad política para brindar la información.

➔ La LAIP es una herramienta valiosa para fortalecer la transparencia. Gracias a ella se ha mejorado la fiscalización en las municipalidades, las personas conocen el concepto de contraloría social y se han creado mecanismos de participación ciudadana.

➔ También ha facilitado la implementación de los procesos de ordenamiento y sistematización de la información.

2. CON BASE EN SU EXPERIENCIA, ¿CUÁLES SON LAS LIMITANTES O DIFICULTADES PARA EJERCER EL DAIP?

- ➔ *Algunas municipalidades no cuentan con una persona encargada de la gestión documental, hay pérdida de archivos con cada cambio de gobierno local, el portal web está desactualizado y el secretario municipal es quien atiende la Oficina de Acceso a la Información Pública.*
- ➔ *Las unidades administrativas no colaboran para organizar la información, además no hay campañas digitales de sensibilización sobre el DAIP.*
- ➔ *No todo el personal municipal está lo suficientemente capacitado para responder a la ciudadanía; algunos de ellos se creen dueños de la información y declaran la información pública como reservada. Hacen falta capacitaciones en servicio al cliente.*
- ➔ *No se reciben solicitudes de información de forma electrónica, no hay un presupuesto asignado para la UAIIP. Hay represalias para quienes solicitan información, por ejemplo, se les ha negado el empleo por esa razón.*
- ➔ *Algunas autoridades municipales no están sensibilizados en el DAIP o tienen una percepción equivocada de ese derecho. La sociedad civil desconoce el mecanismo de petición de información oficiosa y no distingue entre información pública y reservada.*
- ➔ *No existen mecanismos adecuados para informar sobre el destino de los fondos recolectados en la modalidad de tasas, impuestos o contribuciones especiales; se brinda información maguillada.*
- ➔ *La participación de la sociedad civil es excluyente, ya que a las consultas ciudadanas solo asisten personas afines a los partidos políticos.*

3. ¿CÓMO VISUALIZA SU MUNICIPIO DENTRO DE UN AÑO EN EL TEMA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA?

- ➔ *El secretario municipal continúa asumiendo el cargo de oficial de Información con resistencia a entregar información pública; desin-*

terés del personal en lo referente a la transparencia y el acceso a la información pública.

► *El oficial de Información cuenta con poca o nula autoridad, ya que su trabajo se ve limitado por otros funcionarios municipales.*

► *Las comunidades no cuentan con Internet. Autoritarismo y falta de preparación de los servidores municipales en materia de transparencia y acceso a la información pública.*

► *Se espera contar con un INFO FÁCIL en las municipalidades, un programa de rendición de cuentas y mayor organización de documentos. Más recursos y equipo para las municipalidades y voluntad política de parte de los servidores públicos.*

► *Una ciudadanía más empoderada e informada sobre la gestión municipal y que hace uso del DAIP. El empoderamiento de ese derecho debe comenzar en las escuelas.*

► *Se cuenta con un portal web actualizado, con una unidad de gestión documental y archivo acorde a los estándares de la LAIP; autoridades municipales más abiertas y sensibilizadas en materia de acceso a la información pública; oficinas con todas las herramientas técnicas y el conocimiento para brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Uso de las redes sociales para la divulgación del quehacer institucional de acuerdo a un plan de medios.*

4. ¿CUÁL HA SIDO SU EXPERIENCIA EN RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES?

► *No ha habido rendición de cuentas en algunas municipalidades, porque no hay voluntad política, ni existe la información completa para darla a conocer en un evento. Tampoco poseen la cultura de archivar la información.*

► *La población no participa en los eventos de rendición de cuentas, porque no cree en los funcionarios públicos locales. Tampoco ha habido suficiente incidencia de parte de las municipalidades para*



Fuente: ISDEM.

que la gente participe. La convocatoria se limita muchas veces a las ADESCO que simpatizan con un partido político determinado.

➔ La rendición de cuentas se hace cuando finaliza el periodo del alcalde y el Concejo Municipal, pero no se detallan los proyectos ejecutados, ni los tiempos ni los costos. Las municipalidades invitan a las personas a escuchar, no a participar.

➔ Hay personas que nunca han participado en consultas ciudadanas, porque se realizan generalmente en lugares inaccesibles para la población.

➔ En los portales web y redes sociales únicamente hay información sobre fiestas patronales, no sobre proyectos ejecutados o en proceso.

➔ La participación ciudadana se realiza mensualmente en las mesas ciudadanas y la rendición de cuentas se hace en el marco de las



Fuente: Instituto de Acceso a la Información Pública.

fiestas patronales, cuando se informa sobre los proyectos que la municipalidad está desarrollando. También hay mesas de seguridad donde se aborda ese tema.

➔ Hay presentaciones de logros cada año y se invita a las personas de la sociedad civil a que participen; algunas municipalidades publican las actas en el portal de transparencia.

➔ En 2017, se realizó la primera rendición de cuentas a solicitud de la UAIP para divulgar la información, en el evento participaron todas las fracciones políticas del Concejo Municipal, lo que le dio mayor credibilidad a la actividad.

➔ Las personas de la sociedad civil participan en comisiones de rendición de cuentas de la municipalidad, donde se les entrega un boletín con información. Las reuniones se transmiten en una canal local. También participan en la elaboración del presupuesto, en los comités sociales, intersectoriales y en cabildos abiertos.

5. MENCIONE UN DESAFÍO QUE HA LOGRADO SOLUCIONAR EN LA APLICACIÓN/EJERCICIO DEL DAIP

➔ La construcción de un presupuesto municipal participativo, la actualización de la información oficiosa en la página web, el nombramiento de un oficial de Información, la realización de rendición de cuentas y el reconocimiento de la UAIP dentro de la administración.

➔ La disponibilidad de trasladar información a los habitantes de los territorios, generar más publicidad y campañas de divulgación sobre el quehacer institucional; dar a conocer el DAIP en los centros escolares, replicar el conocimiento adquirido en las comunidades.

➔ El descubrimiento de "plazas fantasmas" en algunas administraciones municipales; la capacitación a asociaciones comunales ha generado un incremento de solicitudes de información; la creación de una comisión de rendición de cuentas.

➔ La planificación de eventos considerando aspectos logísticos, el fortalecimiento del tejido social para que la ciudadanía se apropie de



Fuente: ISDEM.

sus derechos, la participación de la sociedad civil en la selección de los proyectos acordes a sus necesidades.

► *Los concejales y las concejales municipales se interesan en conocer más la LAIP; algunas municipalidades cuentan con una página web activa, mejor atención a las personas que consultan y han buscado apoyo en organizaciones no gubernamentales comunitarias en el ámbito de la transparencia.*

6. ¿CUÁL SERÍA SU APOORTE PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL DAIP EN SU MUNICIPIO?

► *Desarrollar una campaña de información sobre la LAIP en las redes sociales dirigida por líderes comunales; abrir otros medios para informar a la población sobre el DAIP. Por ejemplo: crear carteles y campañas móviles, realizar ferias de transparencia en espacios pú-*

blicos y mejorar el perfil de las personas encargadas de la entrega de la información.

➔ Fortalecer las capacidades institucionales y las capacidades de la ciudadanía en materia de acceso a la información pública; mejorar la gestión documental y su resguardo; y continuar apoyando el proceso de capacitación del oficial de Información y de los miembros de Concejo Municipal recién nombrados.

➔ Compartir conocimiento con la comunidad sobre el DAIP; el desarrollo de eventos de rendición de cuentas públicamente en el área urbana, cantones y caseríos; la instalación de un INFO FÁCIL en la municipalidad, generar un ambiente de confianza y transparencia entre la municipalidad y la ciudadanía. Darle seguimiento a los procesos de rendición de cuentas ya iniciados, mejorarlos y contribuir al fortalecimiento de una cultura democrática.

➔ Promover una alianza entre el IAIP, las municipalidades y la sociedad civil. Trabajar con juventud y niñez para dar a conocer la LAIP; crear convenios con el MINED para que el DAIP se incluya en los planes de estudio.

➔ Estimular a la población para que ejerza el DAIP y no tenga temor a solicitar información; formar un comité de transparencia en el municipio. Promover los cabildos abiertos, apoyar acuerdos municipales para fortalecer a la LAIP y velar porque los procesos sean transparentes.

➔ Velar porque los proyectos se ejecuten de una forma honesta. Trabajar en el fortalecimiento de la gestión municipal participativa.

➔ Dar a conocer a otras personas lo que se ha aprendido en materia de transparencia, LAIP y el DAIP. Implementar mecanismos para combatir la corrupción. Incidir en la toma de decisiones del Concejo Municipal. Como sociedad civil, respetar las normas establecidas por la LAIP, confrontar y verificar la información que la municipalidad le proporciona a la ciudadanía.





ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS
Y ANEXOS

VI. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

Representantes del IAIP, ISDEM y USAID entregaron diplomas de reconocimiento a las nueve municipalidades que concursaron con buenas prácticas en las categorías de acceso a la información pública, gestión documental y archivos, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Por otra parte, el ISDEM, con el apoyo del Proyecto de USAID Pro Integridad Pública, entregó a esas mismas municipalidades, un incentivo que les permitirá continuar trabajando en favor de una cultura de transparencia. Además, previo a la finalización de cada foro, el IAIP otorgó una caja de herramientas a todas las Unidades de Gestión Documental y Archivos municipales participantes.

CUADRO 2. DETALLE DE INCENTIVOS ENTREGADOS A LAS NUEVE MUNICIPALIDADES SELECCIONADAS

MUNICIPALIDAD	CATEGORÍA	INCENTIVO
Cojutepeque	Acceso a la información pública	Licencia de software OCR (versiones públicas y documentos seleccionables).
Santiago de María	Acceso a la información pública	Computadora y licencia de Office.
San Dionisio	Gestión documental y archivos	Deshumidificador y dotación de 500 cajas de archivo.
Antiguo Cuscatlán	Gestión documental y archivos	Deshumidificador y dotación de 500 cajas de archivo.
Guazapa	Rendición de cuentas	Cámara, trípode y micrófono.
Panchimalco	Acceso a la información pública	Licencia de software OCR (versiones públicas y documentos seleccionables).
Colón	Gestión documental y archivos	Deshumidificador y dotación de 500 cajas de archivo.
Sonsonate	Gestión documental y archivos	Deshumidificador y dotación de 500 cajas de archivo.
Santa Ana	Participación ciudadana	Cámara, trípode y micrófono.

ANEXO 1

AGENDA DEL EVENTO

Foro Internacional Buenas Prácticas en Transparencia Municipal

24, 25 y 26 de julio de 2018.

San Miguel, San Salvador, Ahuachapán.

Maestro de ceremonia: Walter López, del IAIP.

HORA	ACTIVIDAD
7:00 – 9:00	Inscripción y desayuno
9:00 – 9:05	Palabras de apertura y contextualización del evento
	Himno Nacional de El Salvador
9:05 – 9:20	Mensaje de USAID
	Mensaje del ISDEM
	Mensaje del IAIP
9:20 - 10:00	Conferencia internacional: “El derecho de acceso a la información pública como herramienta para mejorar la vida de las personas”. Pedro Vicente Obando Ordóñez, alcalde municipal de Pasto-Nariño (Colombia).
10:00 – 10:15	Preguntas y respuestas
10:15 – 11:30	Presentación de buenas prácticas municipales y de la sociedad civil. Moderador: César Mauricio González, del IAIP.
11:30 – 12:30	Diálogo entre organizaciones de la sociedad civil y funcionarios de municipalidades
12:30 – 1:30	Almuerzo
1:30 – 2:15	Conferencia internacional: “La transparencia como herramienta para mejorar la rendición de cuentas y la apertura a la participación y contraloría ciudadana”. Diana Sofía Posada Solís, vicealcaldesa municipal de Montes de Oca (Costa Rica).
2:15 – 2:30	Preguntas y respuestas
2:30 – 3:00	Entrega de reconocimientos y cierre del evento.

ANEXO 2

HOJA DE VIDA DE PONENTES INTERNACIONALES



PEDRO VICENTE OBANDO ORDÓÑEZ

ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO,
CAPITAL DE NARIÑO, COLOMBIA.

Esta municipalidad ganó el primer lugar en el Índice de Transparencia de las Entidades Municipales (ITEM), que elabora Transparencia Internacional Colombia.

Pedro Vicente fue elegido alcalde de Pasto para el período 2016-2019. Anteriormente se desempeñó como secretario de Gobierno de la Gobernación de Nariño y representante a la Cámara en el Congreso de la República.

Desde su formación ha consagrado la mayor parte de su vida al servicio de la educación en distintas carreras de la educación superior y ha desempeñado cargos en la Universidad de Nariño, incluyendo el de rector de dicha Universidad.

Estudió lenguas modernas en la Universidad de Nariño. Luego hizo una maestría en Inglés en la Universidad de Southern Illinois y un doctorado en Etnolingüística de la Universidad de Texas. En 2011 terminó otra maestría en Política en la Universidad Externado.



DIANA SOFÍA POSADA SOLÍS
VICEALCALDESA MUNICIPAL DE
MONTES DE OCA, COSTA RICA.

Montes de Oca se encuentra en el proceso de ser la primera municipalidad de Costa Rica en trabajar una estrategia de Gobierno Abierto Local, creyendo que el desarrollo social de los países y comunidades se logra cuando existe una integralidad en el abordaje de las problemáticas colectivas.

Diana Sofía es vicealcaldesa primera de Montes de Oca para el periodo 2016-2020. Anteriormente, fue parte de proyectos importantes en Costa Rica en organizaciones como TECHO y Fundación SOLCA y parte del equipo coordinador del programa Agentes de Cambio de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung. Ha sido exsecretaria de la Junta de Protección de Niñez y Adolescencia de Montes de Oca.

Estudió Administración de Empresas con énfasis en Negocios Internacionales y está cursando una maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia, en la Universidad Nacional de Costa Rica.

ANEXO 3

MENSAJES DE LAS INSTITUCIONES



Fuente: ISDEM.

MENSAJE DE USAID

USAID, a través del proyecto Pro Integridad Pública, ha capacitado a 450 personas de organizaciones comunitarias, en 16 municipalidades del país del Plan El Salvador Seguro, para que aprendan a utilizar el derecho de acceso a la información pública en beneficio de sus comunidades. Con esa información pueden pedir cuentas a las autoridades sobre el uso de los recursos públicos y convertirse en una ciudadanía activa.

Estos ejercicios de ciudadanía activa han puesto a prueba la voluntad de las municipalidades de entregar información oficiosa. En buena parte de los casos la información ha sido entregada a tiempo y de manera completa, pero aún persisten casos en los que ha habido reticencias en la entrega de la información.

Con estas actividades se busca fortalecer la relación entre la entidad garante del cumplimiento de la Ley (el IAIP) y la entidad encargada del desarrollo de los gobiernos locales (el ISDEM) con las municipalidades y organizaciones de la sociedad civil. Colaborando todos los sectores es posible obtener aprendizaje mutuo y mejorar las condiciones de Gobernanza, las posibilidades de co-creación y la implementación de la LAIP.



Fuente: ISDEM.

MENSAJE DEL ISDEM

Desde el ISDEM, consideramos que este tipo de foros son un logro para la contraloría social que la ciudadanía debe ejercer como legítimo derecho y avanzar en el desarrollo de la transparencia del servidor y funcionario público.

Como ISDEM, queremos agradecer a USAID que, a través del proyecto Pro Integridad Pública, nos permitió capacitar en materia de transparencia a nuestros técnicos, posteriormente con ellos tecnicamos a más de 400 servidores públicos; entre ellos, concejales, oficiales de información y otros empleados de las alcaldías seleccionadas para tal fin.

Nos comprometemos a seguir con nuestro Centro de Formación Municipal, con nuestros asesores y nuestra Unidad de Acceso a la Información Pública, fortaleciendo las capacidades administrativas, conceptuales, logísticas y procedimentales de los liderazgos políticos y del recurso humano municipal, para que la contraloría social pueda verificar que ustedes y nosotros estamos empeñados en construir una verdadera cultura de transparencia y participación ciudadana.



Fuente: IAIP.

MENSAJE DEL IAIP

Ya tenemos siete años desde que la Ley de Acceso a la Información Pública entró en vigencia y casi seis años desde que el ente garante, el Instituto de Acceso a la Información Pública, está trabajando con los diferentes entes obligados a la Ley.

Desde la entrada en vigencia de esa normativa se puede hablar de un antes y un después. Es mucho lo que se ha avanzado en el tema y creo que como país debemos sentirnos orgullosos. Cambiar la cultura de las instituciones no ha sido fácil y no va a seguir siendo fácil. Sin embargo, hemos allanado buena parte del camino y la apuesta es hacia el futuro. Lo que hemos hecho está sentando las bases para que tengamos una nueva generación más transparente.

El Instituto ha establecido alianzas estratégicas con ISDEM, FUNDAUNGO, ISD y otras instituciones, pero hacen falta más alianzas con COMURES, por ejemplo.

Al final del evento debemos preguntarnos a quién le pertenece la información y cuándo las municipalidades debemos dar cumplimiento a lo que establece la normativa.

ANEXO 4

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
AIP	Acceso a la Información Pública
DAIP	Derecho de Acceso a la Información Pública
COMURES	Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador
FUNDAUNGO	Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo
FUNDAMUNI	Fundación de Apoyo a Municipios de El Salvador
FUNDE/ALAC	Fundación Nacional para el Desarrollo/ Centro de Asesoría Legal Anticorrupción de El Salvador
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
ISD	Iniciativa Social para la Democracia
ISDEM	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal
ITEM	Índice de Transparencia de las Entidades Municipales (ITEM)
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
MECI	Modelo Estándar de Control Interno
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PGM	Plan de Gobierno Municipal
SOLCA	Solidaridad Calasancia
TECHO	Un Techo para mi País
TRACODA	Transparencia-Contraloría Social-Datos Abiertos
UAIP	Unidad de Acceso a la Información Pública
UGDA	Unidad de Gestión Documental y Archivos
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

